

44

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chaparral (Tol.), dieciocho (18) de julio de dos mil veintidós (2022).

Exp. Sucesión doble Intestada de María Lucia Pava de Guzmán y José Joaquín Guzmán Espinosa. Rad. No. 73 168 31 84 001 2022 00068 00.

Como a lo aportado y esgrimido en el anterior escrito el juzgado entra a resolver Así:

Se reconoce a la Dra. Liliam Claudette Rodríguez Betancourt, como apoderada judicial de los señores Juan Pablo Guzmán Pava y Tulia Fernanda Guzmán Pava, en la forma términos del poder que obras a folios 38 a 39.

Igualmente, se reconoce a los señores Juan Pablo Pava y Tulia Fernanda Guzmán Pava, como en calidad de hijos, al quien a tenor de lo consagrado en el numeral 4 del artículo 488 del Código General del Proceso, se entiende que aceptan la herencia con beneficio de inventario

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JORGE ENRIQUE MANJARRES LOMBANA

Juez

Juzgado	
Chaparral	
por medio de	de notificación
de este	
Días hábiles	
Secretaría	